



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

26/03/2023

17 MAR 2023

BUIN,

DECRETO ALC. N° 815. / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; las disposiciones de la Ley N° 12.401 en su Art. 401°.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La Prov. N° 2902 de fecha 06 de Marzo de 2023, que acompaña la solicitud enviada por la funcionaria municipal doña Génesis Scarlett Venegas Saravia, mediante la cual solicita al señor Alcalde autorizar el reconocimiento del beneficio de asignación familiar por su Hija Melissa Espinoza Venegas.

3.- La resolución de acoger la solicitud.

DECRETO

Autorizase el reconocimiento y cancelación del beneficio de asignación familiar a la funcionaria municipal doña **GÉNESIS SCARLETT VENEGAS SARAVIA**, Cédula Nacional de Identidad N° **-----**, a Contrata asimilada al Grado 14° de la Planta Administrativos, quien cumple labores administrativas en la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, por su hija **MELISSA ESPINOZA VENEGAS**, a contar del 04 de Marzo de 2023 hasta Diciembre de 2035, y/o mantenga vigente su calidad contractual con el Municipio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/VVS/VFG/ams/cmt

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Remuneraciones
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del señor Alcalde.